



Doctrina Social de a Iglesia

sobre la Protección del Medio
Ambiente

Irene Tokarski

Signo de los Tiempos

- El deterioro del medio ambiente es una amenaza contra la humanidad en su conjunto.
- Cambio climático como un **signo de los tiempos**
- que nos urge dar una respuesta clara, oportuna y adecuada
- conversión de nuestros corazones y nuestras



No a la catástrofe

- **No creemos en anuncios sensacionalistas y apocalípticos de un fin catastrófico de nuestro mundo.**
- **La creación de Dios es fundamentalmente buena, no está dirigido a la catástrofe, sino a la salvación.**



Persona humana como centro



- La **Persona humana** es el centro de la ética social cristiana.
- Los derechos humanos son inalienables y hasta hoy en día siguen siendo violentados en Bolivia y en muchas partes del mundo.
- El derecho a un medio ambiente habitable es un derecho humano.

Principio de Solidaridad

- **Solidaridad** para con todas las personas humanas, cercanas y lejanas, contemporáneas y futuras.
- Solidaridad ampliada a un mundo globalizado, a las futuras generaciones y nuestra Madre Tierra



Principio de Subsidiariedad

- Subsidiariedad implica la *prohibición* de inmiscuirse en las responsabilidades de otros niveles y
- la *obligación* de brindar subsidio cada vez que sea necesario o solicitado para cumplir las atribuciones asignadas.
- Subsidiariedad en cuanto a la protección del medio ambiente exige una respuesta adecuada según los niveles de responsabilidad personal, nacional e internacional.

Justicia ecológica

- **Principio causante-pagador:** las naciones industrializadas tienen que asumir la responsabilidad y los costos de lo que han destruido.
- También vale para las industrias altamente contaminantes en nuestro país y
- para la destrucción sistemática de la selva amazónica.

Justicia Ecológica

- **Principio de prevención:** prever las consecuencias de nuestro actuar, y adecuar nuestro comportamiento con miras al futuro.
- No podemos liberarnos de la responsabilidad de entregar una tierra intacta y habitable a las generaciones futuras.



- **Desarrollo humano** (nacional e internacional) debe satisfacer las necesidades actuales, en primer lugar las **necesidades básicas de las y los más pobres**,
- sin poner en peligro que las **generaciones del futuro** puedan también satisfacer sus necesidades.



Principio de sustentabilidad

- Aspectos económicos, sociales y ecológicos están interconectados.
- Sustentabilidad en este sentido **expande los límites temporales y espaciales de la solidaridad y de la justicia distributiva.**
- Exige actuar con responsabilidad frente a nuestro prójimo, tanto cercano como lejano, contemporáneo como futuro.

Nuestra responsabilidad

- Estructuras y mecanismos de destrucción de nuestra tierra **ni son una catástrofe natural ni son dados por Dios.**
- Son contruidos por personas, intereses, empresas y políticas – y por el desinterés de quienes no nos oponemos a éstas.
- **Somos responsables**, cada uno puede aportar a una vida plena a través de la protección de la creación de Dios.

- Vida en plenitud y el desarrollo humano integral se basan en **relaciones llenas de respeto, justicia y solidaridad.**
- No en un creciente consumo y una superfluencia de bienes materiales.
- Estamos llamados a *ser* más humanos, no a *tener* más.

No al consumo ilimitado

- No a una **mentalidad que considera todo desechable.**
- No al **crecimiento económico ilimitado para unos pocos a costa de la gran mayoría**, sin medir las cargas ambientales que este crecimiento significa para las generaciones por venir.



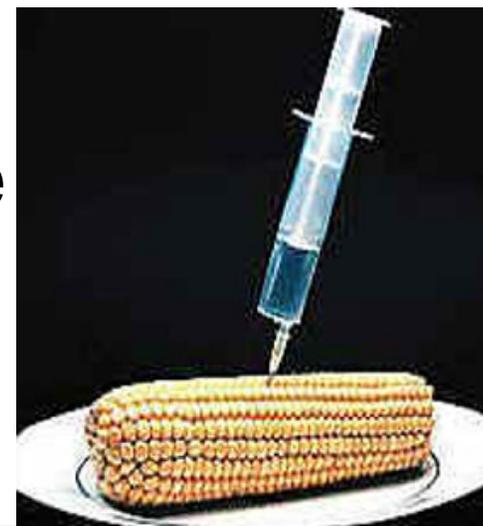
Limitaciones del Mercado

- Oferta y demanda no pueden determinar la **distribución de lo que todas las personas necesitan** como el agua, el aire, la tierra, la energía y otros recursos esenciales para la vida.
- Las **cargas ambientales**, también para las futuras generaciones y para los pueblos indígenas, tienen que ser parte del cálculo de rentabilidad

- **Subvenciones de gasolina y gas licuado de petróleo** no deben premiar a las personas que gastan más energía.
- No producir **combustible biológico** para satisfacer las necesidades energéticas de sectores con altos ingresos en lugar de alimentos para los que no tienen suficiente comida.



- Están monopolizados por unas pocas empresas transnacionales y carecen de regulación y control estatal.
- Corremos el peligro de caer en una dependencia de empresas internacionales y de perder la riqueza de nuestras semillas ancestrales.
- Es preciso estudiar los impactos de estos alimentos a mediano y largo plazo.



- **Subvenciones y barreras aduaneras** promueven la creciente desigualdad entre países ricos y pobres, y una explotación indiscriminada en nuestros países de los recursos naturales y varios de ellos no renovables.
- Organización Mundial del Comercio no debe permitir **patentar partes de la biodiversidad** en los países pobres a nombre de empresas transnacionales.



- Las **crisis financieras** no son justificación de hipotecar los bienes naturales que Dios ha regalado a todas las generaciones.
- Una política internacional de exclusión de los pobres fomenta los **interminables flujos de migrantes por pobreza** y los efectos del cambio

climático



estructuras internacionales

- Ineficiencia e intereses económicos no dejan avanzar mecanismos eficaces para la reducción del calentamiento global y las otras graves cargas ambientales.
- **Mecanismos de protección** del medio ambiente no deben quitar las posibilidades de desarrollo a las naciones más pobres.



- Los países que se han beneficiado por la industrialización a costa de una enorme emisión, tienen **mayor responsabilidad en aportar a la solución de los problemas** en los países pobres que no tienen recursos para mitigar los impactos y adaptarse a las consecuencias del calentamiento global.

Es tiempo de actuar...

- ❑ no podemos esperar más!
- ❑ Dale una mano al



ane